



Chiclayo, Perú, Vol 1, N.º 2, Abril - Junio 2022.

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

ISSN INTERNATIONAL STANDARD SERIAL NUMBER PERU | ARK Identificador único

doi | Crossref

BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

COPE COMMITTEE ON PUBLICATION ETHICS | BOAI | DORA

INDEXACIÓN INTERNACIONAL

latindex | DRJI | BASE | ROAD | Scilit | Sherpa Romeo | REBIUN | ESJI | RESEARCHBIB ACADEMIC RESOURCE INDEX | WZB Berlin Social Science Center | VNIVERSIDAD DE SALAMANCA | UNIVERSIDAD DE CORDOBA | Universidad de Alicante | UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

FEDERAL SCIENCE Library Bibliothéque SCIENTIFIQUE FÉDÉRALE | EZA Electronic Journals Library | Semantic Scholar | HAW HAMBURG | OpenAlex

LICENCIA DERECHOS DE AUTOR 4.0

cc creative commons

ISSN 2810-8728 (En línea)
DOI 10.61325
ARK <https://n2t.net/ark:/55066>

RAZÓN SOCIAL
SCIENCEEVOLUTION INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EDITORIAL & COMUNICACIONES S.A.C.S.
RUC 20612331180



VOLUMEN
1.2
2022



sciencevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Créditos

Comité editorial

Msc. Fredy George Olivos Romero
Director Editorial

Lic. Herminio Delgado Vásquez
Secretario de Redacción

Salvador Becerra Ramos
Revisión y Traducción

Mag. Carlos López Segura
Enlace y Gestión Editorial Digital

Claudia Hurtado Rosillo
Relaciones Públicas y Marketing

Ing. Fransy Paol Caverro Bossio
Soporte Tecnológico e Informático

Editado por:

Sciencevolution instituto de investigación, editorial & comunicaciones S.A.C.S.
RUC: 20612331180

Contacto:

Urb. Los cedros de la Pradera Mz:B Lt:10, Chiclayo 14012, Perú
editorial@sciencevolution.com
<https://revista.sciencevolution.com/>
Whatsapp: (+51) 901 458 348

Créditos





scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Copyright

Los trabajos publicados en las ediciones electrónicas de SCIENCEEVOLUTION - Revista de Investigación Científica e Interdisciplinaria son propiedad de la Editorial SEE de Chiclayo, Perú. Para cualquier mención parcial o total será necesario citar expresamente la procedencia. La Editorial SEE del SEC (SCIENCEEVOLUTION - Centro de Investigación y Desarrollo) autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a ofrecerlos en sus webs (personales o corporativas) o en cualquier repositorio de acceso abierto (Open Access) pero exclusivamente en forma de copia de la versión original una vez revisada y maquetado, la misma que será remitida al autor principal o corresponsal. Es obligatorio hacer mención específica de la publicación en la que ha aparecido el texto, añadiendo además un enlace a la Editorial SEE del SEC (SCIENCEEVOLUTION - Centro de Investigación y Desarrollo) (<http://scienceevolution.com/editorial>).



Dirección y contacto

Urb. Los cedros de la Pradera Mz:B Lt:10, Chiclayo 14012, Perú

editorial@scienceevolution.com

<https://revista.scienceevolution.com>

Whatsapp: (+51) 901 458 348

Maquetación

Referencias Cruzadas

marketing@scienceevolution.com

Distribución digital gratuita

SCIENCEEVOLUTION está disponible para todo el público en general a través de nuestro sitio web oficial: <https://revista.scienceevolution.com>; asimismo sus volúmenes y artículos pueden compartirse libremente en la red de internet.

Identificación

ISSN: 2810-8728 (En línea)

DOI: 10.61325

Indexaciones

[Lista de indexaciones](#)

Título Clave

SCIENCEEVOLUTION. Revista de Investigación Científica e Interdisciplinaria

Título abreviado

SCIENCEEVOLUTION. Revista

Copyright





scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

La Revista SCIENCEEVOLUTION (En su traducción literal “evolución de la ciencia”) se lanza al mercado el presente año, 2022 por el SEC | SCIENCEEVOLUTION Centro de Investigación y Desarrollo y bajo el servicio de publicaciones del SEE | SCIENCEEVOLUTION Editorial Científica y Cultural; con el propósito básico de servir de vehículo para la difusión de las investigaciones científicas e interdisciplinarias del Perú, Latinoamérica y del mundo.

Cobertura: Ciencias Multidisciplinarias

Periodicidad: Tiene una frecuencia de publicación trimestral, tal como detallamos a continuación los periodos de los 04 Volúmenes proyectados por año, de la siguiente manera: Enero a Marzo, Abril a Junio, Julio a Septiembre y Octubre a Diciembre.

Secciones: Todos los trabajos y textos recibidos deben ser inéditos y no estar pendientes de su publicación total o parcial en otro medio.

- **Editorial:** Análisis o juicio efectuado por un experto, sobre los temas relacionados con la pertinencia e identidad de la revista. Debe contribuir desde la opinión o argumentación con temas de artículos de investigación a ser publicados en esta edición. El diseño de su estructura se basa en una introducción, desarrollo y conclusión.
 - **Tamaño máximo:** 1,500 palabras.
- **Artículos Científicos:** Es un informe escrito, con rigor científico y conceptual, que comunica por primera vez los resultados de una investigación. Describe de forma completa y concisa los resultados de investigación original, incluyendo informaciones relevantes para aquellos que desean reproducir el estudio o evaluar sus resultados y conclusiones.
 - **Tamaño máximo:** 5,000 palabras.
- **Artículos de Revisión:** Son análisis preferentemente escritos por expertos en el tópico abordado. Consisten en evaluaciones sistemáticas y críticas de la literatura y de fuentes de datos, con el objetivo de revisar y evaluar críticamente el estado actual del conocimiento sobre un determinado tema, además de comentar sobre estudios conducidos por otros autores.
 - **Tamaño máximo:** 6,000 palabras.
- **Casos de Estudio:** Es la presentación de una experiencia profesional, basada en el estudio de casos específicos y con comentarios sucintos de interés para el ejercicio de otros profesionales del área.
 - **Tamaño máximo:** 3,000 palabras.
- **Reseñas**
 - **Reseñas de libros:** Deberán aproximarse de manera crítica a las ideas, argumentos y temáticas de libros especializados.
 - **Reseñas de revistas:** Se referirán a revistas nacionales o internacionales cuya temática sea de interés para la comunidad científica.
 - **Reseñas de tesis y trabajos de grado:** Se referirán trabajos de investigadores de las universidades. Deben estructurarse con: Título, autor (es), resumen del trabajo de investigación en español inglés (abstract) con las palabras claves, tipo de tesis (Doctoral, Maestría), tutor, departamento, universidad, fecha de aprobación.
 - **Reseña de páginas web, blogs y otros documentos electrónicos:** Se referirán a trabajos o referencias de trabajos publicados en Internet que sean de interés para el campo académico e investigativo. Deben estructurarse en: título, autor (es) de la revisión, breve información sobre el contenido, especificación de dirección(es) electrónica(s) y los aportes que justifican dicha referencia.
 - **Tamaño máximo:** 3,000 palabras.

- **Eventos:** Los docentes e investigadores que asistan a eventos académicos nacionales o internacionales divulgarán las ponencias, conferencias, foros, simposios entre otras actividades que se hayan sido presentadas o por presentar en un evento. El archivo debe ir estructurado de la siguiente manera: objetivos, resultados, conclusiones y propuestas generados en los mismos. Deben señalar datos de identificación: nombre del evento, lugar, fecha y objetivos. También forman parte de esta sección, la promoción y difusión de Jornadas, Congresos, Reuniones y Conferencias nacionales e internacionales de interés para los lectores. Máximo tres cuartillas.
 - **Tamaño máximo:** 3,000 palabras.
- **Especiales:** La publicación de ensayos, crónicas, comentarios u otros contenidos altamente relevantes para la comunidad científica.
 - **Tamaño máximo:** 1,500 palabras.

Sistema de arbitraje externo: Los originales serán evaluados por dos expertos en la materia. El tiempo estimado desde la aceptación del trabajo por los evaluadores hasta la publicación es de tres (03) meses.

Política de acceso abierto: La edición electrónica de todas nuestras publicaciones se emiten bajo la siguiente licencia de acceso abierto: Licencia Creative Commons Licencia Creative Commons Atribución No Comercial Sin Derivadas 4.0 Internacional. Los detalles pueden consultarse en la versión informativa (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>) y el texto legal de la licencia (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>).

Ética en la publicación: La revista SCIENCEEVOLUTION solo publicará artículos originales y de calidad científica contrastada, se velará estrictamente para que no se produzcan malas prácticas en la publicación científica, tales como la deformación o invención de datos, el plagio o la duplicidad. Además, utiliza el software Turnitin o similar para detectar coincidencias y similitudes entre los textos sometidos a evaluación y los publicados previamente en otras fuentes.

Los autores tienen la responsabilidad de garantizar que los trabajos son originales e inéditos, fruto del consenso de todos los autores y cumplen con la legalidad vigente y los permisos necesarios. Los artículos que no cumplan estas normas éticas serán descartados. Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo de Redacción de la revista SCIENCEEVOLUTION no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Declaración de privacidad. Los nombres, direcciones de correo-e o cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán sólo para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.





sciencevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Índice

Editorial

| | |
|---|---|
| El Estado del Arte en la Investigación Científica | 6 |
|---|---|

Artículos

| | |
|--|------|
| Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú | 8-16 |
|--|------|

| | |
|---|-------|
| Factores Determinantes en la Deserción Escolar Durante la COVID-19 Según Percepción de Padres de Familia en una Institución Educativa Privada, Lima, Perú | 17-25 |
|---|-------|

Índice





sciencevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

El Estado del Arte en la Investigación Científica

The State of the Art in Scientific Research

La conexión entre el objeto de estudio y el investigador es una asociación que permite al científico e investigador encontrar respuestas a situaciones inherentes a su propio progreso en la sociedad, además este es un ser social que no puede desvincularse del fenómeno estudiado. Es una parte esencial de lo que sucede, pudiendo influir en la corrección y modificación de la realidad que le concierne y que anhela comprender más a fondo (López de Parra et al., 2017).



Mg. Javier Villegas Mayorga
Secretario de Redacción
Revista Sciencevolution

En este contexto de la investigación científica se encuentra el estado del arte, el cual presenta un progreso personal que se sitúa en el ámbito de cada investigación, es decir, reportar cimentaciones de significado sobre la información que resguardan un diagnóstico y un pronóstico respecto al material analizado. El estado del arte busca ir más allá de lo conocido para crear un orden lógico que explique y resuma los significados de un fenómeno particular, viéndolo como una revisión de antecedentes y proponiéndolo como un paso metodológico en toda investigación que intenta clarificar la situación actual de un problema (Vinueza et al., 2022).

El estado del arte es fundamental porque proporciona mayor claridad al plantear una dificultad dentro de una investigación, permitiendo que dicho problema pueda ser formulado y abordado de manera más efectiva. Es un paso imprescindible en el proceso de construcción del conocimiento, el análisis previo y sistemático de investigaciones anteriores ayuda al avance de la teoría y la práctica de un tema determinado, también lleva a los investigadores a obtener novedosas conclusiones y respuestas prospectivas.

En síntesis, el estado del arte se convierte en un recurso esencial para los científicos e investigadores nobles que anhelan iniciar una investigación en cualquier área de estudio, facilita los compendios para concebir el estado presente de su objeto de estudio, lo cual proporciona novedosas áreas de investigación. (Londoño et al., 2014).

Referencias

- Londoño P, O. L., Maldonado G., L. F., & Calderón V., L. C. (2014). Guía para construir estados del arte. International Corporation of Networks of Knowledge.
http://www.unicauca.edu.co/innovacioncauca/sites/default/files/formacion_continua/7.Curso-Vigilancia-Tecnologica/3.1.Guia-construir-estado-del-arte.pdf
- López de Parra, L., Polanco-Perdomo, V., & Correa-Cruz, L. (2017). Mirada a las investigaciones sobre formación investigativa en la universidad latinoamericana: estado del arte 2010 a 2017. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 8(1), 77–95. <https://doi.org/10.19053/20278306.v8.n1.2017.7371>
- Vega-Campos, M. (2022). El rol que juega el estado del arte en el proceso investigativo. *Nau Yuumak Avances De Investigación en organizaciones y gestión*, 1(1), 70–83. <https://doi.org/10.69504/nau.v1i1.11>
- Vinueza Cabezas, D. P., Cuasque Farinango, M. Y. & Imba Imba, K. Y. (2022). El Estado del Arte. Investigación formativa en la Educación Superior: State of the Art. Formative Research in Higher Education. *Revista Ecos de la Academia*, 8(15), 45–54. <https://doi.org/10.53358/ecosacademia.v8i15.68>



Artículo



Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú

Deficiencies in Justice System Actors' Capacity to Prevent and Eradicate Femicide Within the Judicial Branch of San Ignacio, Chiclayo, Perú

Luis Yonel Saavedra Novoa

ORCID: 0009-0001-7945-9345

Universidad Particular de Chiclayo, Perú

Recepción 13 de abril 2022

Publicación: 30 de junio 2022

Resumen

El feminicidio es una de las formas más graves de violencia de género. Este estudio identificó deficiencias en los operadores del sistema de justicia para prevenir y erradicar este delito en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú. Con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, se encuestó a 32 profesionales del sistema judicial, utilizando un muestreo aleatorio simple. El 50 % está totalmente de acuerdo en que el desconocimiento de los operadores es un factor clave en la respuesta a la violencia de género, y el 44 % reconoce deficiencias en la toma de decisiones. Las mujeres víctimas enfrentan vulnerabilidad debido a la aplicación inadecuada de la Ley contra el feminicidio. Muchos operadores enmarcan estos delitos bajo la ley ordinaria, especialmente sin relación conyugal o de convivencia, evidenciando la necesidad de mejorar la formación y actuación de los operadores para una respuesta efectiva.

Palabra clave: Sistema de justicia, Violencia de género, Operadores de justicia, Femicidio

Abstract

Femicide is one of the most severe forms of gender-based violence. This study identified deficiencies among justice system operators in preventing and eradicating this crime within the Judicial Power of San Ignacio, Chiclayo, Perú. Using a quantitative approach and a non-experimental design, 32 judicial professionals were surveyed through simple random sampling. 50% fully agree that the lack of knowledge among operators is a key factor in the response to gender-based violence, and 44% recognize shortcomings in decision-making. Female victims face vulnerability due to the inadequate application of the Law against Femicide. Many operators classify these crimes under ordinary law, especially when there is no conjugal or cohabitation relationship, highlighting the need to improve operator training and performance for an effective response.

Keyword: Justice system, Gender-based violence, Justice operators, Femicide





scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

8 - 16

Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San

Ignacio, Chiclayo, Perú

Luis Yonel Saavedra Novoa

ORCID: 0009-0001-7945-9345

<https://revista.scienceevolution.com/>



Introducción

A nivel global, el feminicidio representa una de las formas más severas de violencia de género que implica un ataque brutal y despiadado contra la vida de las mujeres y personas de diversas identidades sexuales y de género. Además, está arraigada en una sociedad patriarcal que fomenta actitudes misóginas y la violencia extrema, y es respaldada por una jerarquía dominada por los hombres que ejercen control y dominio. Así, un conjunto de estereotipos, prejuicios, tradiciones y hasta leyes abusivas o tolerantes permiten que la condición de la mujer, en términos promediales, se mantenga en un estado de inferioridad y subordinación (Gomero, 2021).

La invisibilización histórica de las mujeres en una sociedad con estructuras patriarcales y roles de género estereotipados, perpetuó desigualdades y normalizó la violencia ejecutada por hombres. En América Latina, pese a la promulgación de leyes para mitigar y reducir el feminicidio desde el siglo XXI, las brechas culturales y económicas continúan reforzando la impunidad a los agresores. La lucha por derechos fundamentales, como la educación y la participación política y laboral, enfrentó sistemas opresivos, que finalmente logró avances legales; sin embargo no erradicó la cultura de abuso ligada a preferencias de poder. En este contexto, es evidente que las normativas no se están aplicando de forma efectiva, pese a reformas, contra la violencia de género sigue siendo insuficiente, requiriendo desafiar estructuras machistas arraigadas para garantizar justicia y equidad (Larrea, 2018).

La violencia de género se expresa de forma física, psicológica, económica y social, y está arraigada en relaciones de poder patriarcales y en una cultura machista que perpetúa desigualdades. Más allá del contacto físico, formas como el control económico o el aislamiento refuerzan la dependencia y normalizan la impunidad, facilitando círculos de violencia que pueden escalar hasta el feminicidio. Factores como la desigualdad laboral, la revictimización social y la falta de políticas efectivas profundizan esta crisis, lo cual fue notorio durante la pandemia, puesto que se exhibió el aumento de la vulnerabilidad de mujeres en entornos familiares inestables. Asimismo, estudios destacan la urgencia de abordar estas violencias desde enfoques multidisciplinarios que cuestionen roles de género, promuevan justicia restaurativa y confronten las estructuras que naturalizan la opresión, clave para prevenir su expresión más extrema (Velásquez et al., 2020).

Para Proaño (2019) el feminicidio se refiere al deceso de una mujer provocado por un hombre motivado por el desprecio al género, representando una forma extrema de violencia machista. En el contexto jurídico, esto representa una agresión motivada por la discriminación y la violencia estructural contra las mujeres; por ello, es indispensable el análisis y comprensión de este tema, de modo que se aborde de forma eficaz este tipo de violencia (Mendoza, 2020). Asimismo, como concepto reciente, se le considera como el abuso contra las mujeres; sin embargo, aún persisten resistencias jurídicas para reconocerlos; por esta razón, se busca garantizar un seguimiento especializado para prevenir y sancionar este tipo de actos violentos, considerando que su efectividad depende de superar obstáculos en su aplicación judicial (Araiza et al., 2020).

La variedad de organizaciones feministas definen el feminicidio como crimen de género en el que persisten sesgos de ley que prioriza la inacción ante violencia machista. Si bien las campañas lograron atención social, se encontró que existe un trato diferenciado hacia hombres y mujeres en procesos penales, lo que exhibe la discriminación estructural pese a avances en su conceptualización (Reyes, 2018).

Dentro de las disposiciones legales peruanas, Saravia (2018) sostiene que el feminicidio se ha posicionado como un delito de carácter independiente y fundamentado en el género, dado que esta normativa ha suscitado un intenso debate centrado en la imperiosa necesidad de establecer un tipo penal específico a la luz de la existencia de otros tipos penales que buscan salvaguardar el bien jurídico de la vida humana. De forma análoga, el legislador que definió la aplicación de este tipo de norma penal ha presentado dificultades en su comprobación, generando discusiones y dando lugar a evidentes posturas divergentes en la jurisprudencia de la Corte Suprema y en tribunales de menor jerarquía (Talavera, 2020).

Salcedo (2020) menciona que el feminicidio, como expresión extrema de violencia de género, enfrenta graves deficiencias en la administración de justicia: las reparaciones civiles son insuficientes y su determinación carece de criterios claros, dejando amplia discrecionalidad a los jueces. Esto ignora estándares internacionales de reparación integral y digna, profundizando la impunidad y el daño a las familias de las víctimas. Además, la participación limitada de las víctimas y la desatención del Ministerio Público en estos procesos reflejan una discriminación estructural. La ausencia de motivación en las sentencias y la omisión de enfoques de género agravan la



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

8 - 16

Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú

Luis Yonel Saavedra Novoa
ORCID: 0009-0001-7945-9345

<https://revista.scienceevolution.com/>



desconfianza en el sistema, evidenciando la urgencia de reformas que prioricen derechos humanos, igualdad y justicia restaurativa en casos de violencia feminicida.

Por su parte, García (2018) señala que los operadores jurídicos locales y las autoridades tradicionales se enfrentan a la problemática de la violencia de género, situación que genera actitudes de rechazo y sentimientos de ira, rabia e impotencia entre los entrevistados. Asimismo, enfatizó la relevancia de la educación y el empoderamiento como herramientas fundamentales para ofrecer una atención adecuada a estos casos. Autores como Ramírez et al. (2020) argumentan que la violencia de género en América Latina ha afectado, en particular, a las mujeres en múltiples dimensiones. A pesar de que han surgido leyes nacionales y procedimientos internos para la prevención y erradicación, los cuales están inspirados en la legislación internacional, las alarmantes estadísticas evidencian deficiencias en la implementación de estas medidas en la región.

A partir de esto, el acceso a la justicia y el papel de sus operadores ha ido en aumento en esta región, de manera que casi todos los países disponen actualmente de protocolos para la atención de este fenómeno, los cuales deben ser implementados por los diversos actores del sistema como la policía, fiscalía, ámbito judicial, entre otros. Cabe mencionar que, esta actuación es supervisada por distintas entidades, tanto de la sociedad civil como de organismos suprarregionales de derechos humanos, a saber, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) o el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW por su sigla en inglés), por mencionar algunos de ellos (Defensoría del Pueblo, 2018).

En relación con el Modelo de Protocolo Latinoamericano para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Motivos de Género, este se fundamenta en la justificación de las decisiones judiciales en función del *modus operandi* que lo caracteriza como delito de feminicidio. Según la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (2017), dicho modelo es utilizado por los fiscales como una herramienta; sin embargo, las sentencias no especifican cómo se aplica el Protocolo en los procesos judiciales, lo que plantea una necesidad apremiante para que la Función Judicial lleve a cabo un análisis y evaluación de la implementación de este recurso crucial para la investigación procesal. Existen también otras referencias en la fundamentación de las sentencias de diversas instancias judiciales, como la Corte Suprema de Colombia, la Corte Constitucional de Guatemala y la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, que están vinculadas a acciones relacionadas con el feminicidio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se argumenta que en Perú el aumento de la violencia contra las mujeres ha suscitado una profunda preocupación en los últimos años. Infortunadamente, la violencia de género se erige como una de las problemáticas que inquietan a la sociedad nacional e internacional, visto que las condiciones de desigualdad de género afectan de manera directa a las mujeres. Por consiguiente, a partir de lo analizado, se concluye que no son los agentes de la ley quienes contribuyen a la prevención de la violencia hacia las mujeres en este contexto, sino aquellos que solo llevan a cabo su función de manera efectiva cuando el caso es notable o existe presión política (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2020).

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015), en Perú se registraron 124 feminicidios y 258 tentativas, donde el 46 % de las víctimas presentó denuncia ante la Policía, el Fiscal o el Juzgado. Sin embargo, solo el 9 % obtuvo una medida de protección, y en el 55,8 % de los casos el agresor fue su pareja, mientras que en el 25,4 % fue su expareja. También, el año 2016 refleja que 382 mujeres sufrieron violencia física que puso en riesgo o acabó con su vida, y de ellas, 160 interpusieron una denuncia ante las autoridades establecidas por la Ley 30364, aunque solo el 14 % recibió una medida de protección ineficaz. Asimismo, el problema no se limita a muertes y ataques, ya que el 65,4 % de las mujeres peruanas ha experimentado violencia psicológica, física o sexual a lo largo de su vida.

Desde una perspectiva jurídica y social, tiene sentido analizar la atención de los ejecutivos judiciales de San Ignacio a los casos de política pública (PNP, MP, PJ); así como realizar investigaciones cuantitativas y recoger las opiniones de los agentes implicados en el proceso de encuesta. También se identificaron los factores que impiden enfrentar el homicidio en esta ciudad para mejorar el trabajo de los organismos involucrados en la prevención y erradicación de este tipo de delito.

El estudio tuvo como objetivo identificar las deficiencias de los operadores del sistema de justicia en la prevención y erradicación del delito de feminicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, el cual emerge de un contexto marcado por la violencia y la discriminación hacia las mujeres, donde el agresor busca menoscabar sus derechos y libertades, atacándolas en momentos de vulnerabilidad en los que pierden el control sobre sí mismas.



Método

Enfoque metodológico

La investigación se encuentra inmersa dentro de la base del paradigma positivista y con un enfoque cuantitativo (Sánchez, 2019).

Diseño de estudio

El estudio estuvo enmarcado en un diseño no experimental, de corte transversal (Coelho, 2019).

Tipo de estudio

La investigación fue de tipo básica y descriptiva, basada en principios teóricos y científicos (QuestionPro, 2016).

Población y muestra

La población de la investigación estuvo constituida por una población de 32 jueces, fiscales y abogados. Es decir, una muestra de selección de 32 profesionales que hacen vida dentro del sistema judicial, con un muestreo aleatorio simple.

Técnicas de recolección de datos

Para la obtención de la información se empleó la técnica de la encuesta.

Instrumentos

Se tomó en cuenta como instrumento el cuestionario, con 6 dimensiones, aplicados a la muestra de la investigación.

Análisis de datos

Se empleó estadística descriptiva permitiendo de las derivaciones sobre los operadores del servicio de justicia y el delito de feminicidio.

Resultados

Para lograr dar respuesta al objetivo determinar las deficiencias de los operadores del sistema de justicia para poder prevenir y erradicar el delito de feminicidio en el poder judicial de San Ignacio.

Tabla 1
Actos de Violencia de Género

| Alternativas | F1 | % |
|----------------------------|----|-----|
| Totalmente en desacuerdo | 16 | 50 |
| En desacuerdo | 7 | 22 |
| Indistintamente de acuerdo | 4 | 13 |
| De acuerdo | 3 | 9 |
| Totalmente de acuerdo | 2 | 6 |
| Total | 32 | 100 |

Nota: Cuestionario

De acuerdo a la Tabla 1, los vicios legales en los actos de violencia de género, el 50 % está totalmente en desacuerdo, el 22 % en desacuerdo, el 13 % indistintamente en de acuerdo, el 9 % de acuerdo y, por último, el 6 % totalmente de acuerdo.



Tabla 2

Conocimiento de los objetivos y políticas del sistema de justicia en la violencia de género

| Alternativas | F1 | % |
|----------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 9 |
| En desacuerdo | 4 | 12 |
| Indistintamente de acuerdo | 5 | 16 |
| De acuerdo | 8 | 25 |
| Totalmente de acuerdo | 12 | 38 |
| Total | 32 | 100 |

Nota: Cuestionario

De acuerdo a la Tabla 2 se determinan que el deficiente conocimiento en los operadores del sistema de justicia, es factor frente a actos de violencia de género donde el 9 % está totalmente en desacuerdo, el 12 % en desacuerdo, el 16 % indistintamente en de acuerdo, el 25 % de acuerdo y, por último, el 38 % totalmente de acuerdo.

Tabla 3

Deficiencia en los operadores del sistema de justicia para prevenir y erradicar los actos de violencia de género

| Diligencias | F1 | % |
|----------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 6 |
| En desacuerdo | 3 | 9 |
| Indistintamente de acuerdo | 5 | 16 |
| De acuerdo | 8 | 25 |
| Totalmente de acuerdo | 14 | 44 |
| Total | 32 | 100 |

Nota: Cuestionario

Según, la Tabla 3, con relación a la existencia de deficiencias de los operadores en la toma de decisiones del sistema de justicia para prevenir y erradicar el delito de femicidio, el 6 % está totalmente en desacuerdo, el 9 % en desacuerdo, el 16 % indistintamente en de acuerdo, el 25 % de acuerdo y, por último, el 44 % totalmente de acuerdo.

Tabla 4

Deficiencia en los operadores del sistema de justicia sobre el concepto de femicidio

| Diligencias | F1 | % |
|----------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1 | 3 |
| En desacuerdo | 2 | 6 |
| Indistintamente de acuerdo | 4 | 13 |
| De acuerdo | 9 | 28 |
| Totalmente de acuerdo | 16 | 50 |
| Total | 32 | 100 |

Nota: Cuestionario

Según, la Tabla 4 que evalúa la deficiencia en los operadores del sistema de justicia sobre el concepto de femicidio, el 3 % está totalmente en desacuerdo, el 6 % en desacuerdo, el 13 % indistintamente de acuerdo, el 28 % de acuerdo y, por último, 50 % totalmente de acuerdo; esto exhibe que al no tener claro el concepto de femicidio repercute en una inadecuada la deficiencia en los operadores del sistema de justicia.



Tabla 5

Deficiencias de los operadores del sistema de justicia para prevenir y erradicar el delito de feminicidio

| Diligencias | F1 | % |
|----------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1 | 3 |
| En desacuerdo | 2 | 6 |
| Indistintamente de acuerdo | 3 | 9 |
| De acuerdo | 10 | 32 |
| Totalmente de acuerdo | 16 | 50 |
| Total | 32 | 100 |

Nota: Cuestionario

En la Tabla 5 se identifican las deficiencias de los operadores del sistema de justicia para prevenir y erradicar el delito de feminicidio, donde el 3 % están totalmente en desacuerdo, el 6 % en desacuerdo, el 9 % indistintamente en de acuerdo, el 32 % de acuerdo y, por último, el 50 % totalmente de acuerdo.

Tabla 6

Deficiencias y limitada valoración probatoria otorgada a las declaraciones de las víctimas

| Diligencias | F1 | % |
|----------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 2 | 6 |
| En desacuerdo | 4 | 13 |
| Indistintamente de acuerdo | 5 | 15 |
| De acuerdo | 8 | 25 |
| Totalmente de acuerdo | 13 | 41 |
| Total | 32 | 100 |

Nota: Cuestionario

Finalmente, en la Tabla 6 se verifica las deficiencias y la limitada valoración de pruebas otorgadas a las declaraciones de las víctimas donde el 6 % están totalmente en desacuerdo, el 13 % en desacuerdo, el 15 % indistintamente en de acuerdo, el 25 % de acuerdo y el 41 % totalmente de acuerdo.

Discusión

Después de evaluar y aceptar las derivaciones estadísticas, y tomando como referencia el objetivo general para determinar las falencias de los operadores del sistema de justicia a fin de prevenir y eliminar el delito de feminicidio en el poder judicial de San Ignacio, se tiene que estos hallazgos coinciden con lo establecido por Gomero (2021) quien sostiene que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y se erige como uno de los principales obstáculos para la consecución de una sociedad justa. También menciona que este fenómeno está intrínsecamente vinculado a la salud pública, sin importar las particularidades sociales y culturales del entorno. En la realidad actual, se observa una alarmante prevalencia de violencia en numerosos hogares, ya sea como resultado de tensiones conductuales o de factores como el machismo, los celos, el rencor, el odio, la discriminación y los problemas psicológicos y emocionales que afectan a muchas personas. Además, el consumo de alcohol exacerba esta problemática, conduciendo a situaciones de violencia intrafamiliar, y, es un hecho que un considerable número de estos individuos agresores termina cometiendo feminicidios.

Por otro lado, Mendoza (2020) señala que es crucial implementar estrategias de prevención y protección frente a este delito, puesto que el enfoque actual resulta inadecuado. En este sentido, limitarse al derecho penal, con la creación de un tipo específico como el feminicidio, no es suficiente para abordar el problema de manera integral, lo que evidencia las inconsistencias jurídicas de la normativa, la cual, al adoptar un enfoque marcadamente feminista o de género, ha generado debates sobre su necesidad, especialmente porque la protección de la vida humana, tanto



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

8 - 16

Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú

Luis Yonel Saavedra Novoa
ORCID: 0009-0001-7945-9345

<https://revista.scienceevolution.com/>



de hombres como de mujeres, ya estaba contemplada en el código penal peruano, con penas que pueden alcanzar hasta 35 años de cárcel. Por ello, el Estado debería priorizar políticas sociales y enfoques interdisciplinarios, en lugar de recurrir al derecho penal con fines populistas o simbólicos, especialmente cuando está demostrado que estas medidas no han logrado reducir las tasas de criminalidad.

De igual forma, los hallazgos de Proaño (2019) demuestran que, aunque es responsabilidad del Estado investigar y sancionar cualquier acto u omisión que ponga en riesgo la vida de una persona, siendo los casos de femicidio, aquellos que sus consecuencias sociales son particularmente devastantes. Es necesario que, a partir de la *notitia criminis* y de la actuación policial en el lugar del feminicidio, se construya una teoría del caso que integre dimensiones analíticas, hipótesis fácticas, jurídicas y probatorias, donde las intervenciones iniciales sean de vital importancia, ya que la Fiscalía y la Defensoría Pública han implementado protocolos específicos para abordar estos casos. Además, en colaboración con el Consejo de la Judicatura, se han establecido estrategias para fortalecer el sistema de justicia en el Perú.

Seguidamente, Araiza et al. (2020) mediante sus hallazgos indican que las prácticas legales y los actores del sistema de justicia deben comprometerse no solo a formular leyes que aborden los conflictos sociales, sino también a promover una transformación social que garantice el acceso a la justicia. En este contexto, la relación entre el derecho y el Estado es fundamental, aunque a menudo es el propio Estado el que no asegura el respeto a la vida de las mujeres. También, se enfatiza la necesidad de elevar la problemática del feminicidio a instancias superiores, incluyendo cortes internacionales, dado que es esencial que exista coherencia entre los niveles local, nacional y global. Para integrar estos debates, resulta crucial que la disciplina jurídica se comprometa a formar profesionales que fomenten un diálogo interdisciplinario entre los enfoques sociológicos y jurídicos sobre el feminicidio y la violencia de género.

Adicionalmente, Salcedo (2020) afirma que es necesario abordar el problema de las prácticas del sistema de justicia, debido a que, por falta de evidencia sólida sobre el daño causado a las mujeres, muchas investigaciones en casos de feminicidio carecen del rigor necesario para garantizar justicia, considerándose como un aspecto crucial en el sistema procesal penal que influye directamente en la decisión del juez. Asimismo, es importante destacar la escasez de pruebas que respalden los conceptos de daño patrimonial y extrapatrimonial, fundamentales para la reparación civil en beneficio de la víctima, la cual suele ser solicitada por el actor civil o, en muchos casos, por el Ministerio Público, quien tiene la responsabilidad de demostrar el daño. Sin embargo, la labor del fiscal penal se concentra principalmente en reunir pruebas que sustenten el delito y la responsabilidad del acusado, lo que deja en segundo plano la recopilación de evidencias para la reparación civil. Esta situación afecta negativamente los derechos fundamentales de las víctimas, como la dignidad humana y el acceso a una tutela jurisdiccional efectiva e incluso puede interpretarse como un indicio de discriminación en la administración de justicia. Por ello, es urgente mejorar la actuación de los actores civiles, los abogados y el Ministerio Público, con el fin de lograr reparaciones integrales y justas para las víctimas.

En suma, el principio de inmediación en el sistema de justicia actual, vinculado a la validez de las decisiones sobre feminicidio emitidas por jueces o magistrados que revisan los recursos legales interpuestos contra las sentencias, se fundamenta en determinar si este principio se integra adecuadamente al sistema de justicia de carácter acusatorio, visto que su correcta aplicación incide directamente en el debido proceso y en la legitimidad de las resoluciones judiciales; sin embargo, una dificultad significativa surge debido a la alta congestión en los juzgados, dado que es necesario reproducir en estas demandas las diversas pruebas presentadas durante el juicio, prolongando los procedimientos y, en algunos casos, se hacen interminables, lo que contradice el principio esencial de economía procesal. Esto evidencia que, tanto la Constitución Política como el legislador, al establecer las normas procesales penales, no han previsto esta situación, lo que resulta en la exclusión de la suspensión del debido proceso y en la afectación de la legitimidad de las decisiones previas (Reyes, 2018).



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

8 - 16

Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú

Luis Yonel Saavedra Novoa
ORCID: 0009-0001-7945-9345

<https://revista.scienceevolution.com/>



Conclusiones

El trabajo de investigación está orientado a analizar y describir principalmente las deficiencias de los operadores del sistema de justicia para poder prevenir y erradicar el delito de feminicidio en el poder judicial de San Ignacio, Chiclayo.

Se determinaron los vicios legales en los actos de violencia de género, donde el 50 % están totalmente en desacuerdo, el 38 % totalmente de acuerdo en que el deficiente conocimiento en los operadores del sistema de justicia es un factor frente a actos de violencia de género. Por su parte, 44 % está totalmente de acuerdo en que existen deficiencias por parte de los operadores en la toma de decisiones del sistema de justicia para prevenir y erradicar el delito de feminicidio.

Del estudio realizado se infiere que las mujeres que enfrentan violencia se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Esto se debe, en parte, a que las funciones del sistema de justicia, como tomar su desistimiento de fundamento para no continuar con la persecución penal o requerir medios probatorios y acciones de investigación, las exponen a mayores riesgos. Además, en estos casos, no se cuenta con herramientas como la prueba anticipada, lo que agrava su desprotección.

Por otro lado, el 50 % está totalmente de acuerdo que no tener claro el concepto de feminicidio repercute en una inadecuada deficiencia en los operadores del sistema de justicia. Este mismo porcentaje está totalmente de acuerdo en la importancia de identificar las deficiencias de los operadores del sistema de justicia para prevenir y erradicar el delito de feminicidio. Finalmente, el 41 % está totalmente de acuerdo en que verifican las deficiencias y la limitada valoración de pruebas otorgadas a las declaraciones de las víctimas.

Cabe destacar que algunos operadores de justicia aún no enmarcan los delitos de violencia contra las mujeres en los tipos penales de la Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia en contra de las mujeres, sino en los tipos penales de la ley ordinaria, especialmente en los delitos que se cometen por hombres con quienes la víctima del delito no ha tenido relaciones conyugales, de convivencia o intimidad con el victimario.

Para terminar, esta investigación observó que el criterio que impera en las personas que administran la ley está más inclinado a visualizar la violencia contra las mujeres cuando esta se ejerce en el ámbito privado,

especialmente en relaciones de convivencia. Por ese motivo, las muertes violentas de mujeres que ocurren en el ámbito público se registran, por lo general, como asesinatos y no como feminicidios. Por ello, los elementos de convicción recopilados no logran demostrar que estos crímenes se cometen bajo las condiciones y con elementos que contempla la ley.

Referencias

Araiza, A., Vargas, F. & Medécigo, U. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e468. <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>

Coelho, F. (2019). *Significado de metodología de la investigación*. <https://www.significados.com/metodologia-de-la-investigacion/>

Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (2017). *La Respuesta Judicial del Femicidio en Ecuador Análisis de sentencias judiciales de muertes ocurridas en el 2015*. <https://oig.cepal.org/sites/default/files/libro-la-respuesta-judicial.pdf>

Defensoría del Pueblo (2018). *Centros Emergencia Mujer: Supervisión a Nivel Nacional, Informe Defensorial N° 179*. [https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Defensorial-N%C2%BA-179-Centros-Emergencia-Mujer-supervisi%](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Defensorial-N%C2%BA-179-Centros-Emergencia-Mujer-supervisi%20)

García, E. (2018). Falta de adaptación de servicios de apoyo para hombres víctimas de violencia de género. *Journal of Social Services Research*, 25(2), 80-95. <https://ores.su/en/journals/journal-of-social-service-research/>

Gomero Vega, V. J. (2021). La violencia familiar y su incidencia en el delito de feminicidio: *Revista Jurídica del IPEF*, 81-1. <https://www.librejur.info/index.php/revistajuridica/article/view/83>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). Los feminicidios y la VIOLENCIA contra la mujer en el Perú, 2015 - 2018. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1659/index.html



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

8 - 16

Deficiencia en los Operadores del Sistema de Justicia para Prevenir y Erradicar el Delito de Femicidio en el Poder Judicial de San Ignacio, Chiclayo, Perú
Luis Yonel Saavedra Novoa
ORCID: 0009-0001-7945-9345
<https://revista.scienceevolution.com/>



Martínez, L. M. L. (2018). El femicidio el último escalón de la violencia. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591257>

Mendoza Garay, A. (2020). Femicidio: Por su condición de tal. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 70(276-2), 659-688.
<https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.276-2.75194>

Proaño Reyes, G. (2019). Femicidio: Una investigación con perspectiva de género. *Iuris Dictio*, 24, 93-109.
<https://doi.org/10.18272/iu.i24.1457>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (26 de noviembre de 2020). *No estás sola: prevención e igualdad para hacerle frente a la violencia*.
<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/no-estas-sola--prevencion-e-igualdad-para-hacerle-frente-a-la-vi.html>

QuestionPro. (2016). ¿Qué es la investigación descriptiva?
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva>

Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., & Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065077021>

Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., & Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28065077021>

Reyes García, G.J. (2018). ¿Asesinato o femicidio?: estudios de caso en el departamento de La Paz. *Temas Sociales*, (43), 125-152.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152018000200006

Salcedo Guevara, M. (2020). Problemas en la fijación de la reparación civil en delitos de femicidio. *Ius Vocatio, Revista de Investigación de la Corte Superior de Justicia de Huánuco*, 3(3), 61-76.
<https://doi.org/10.35292/iusVocatio.v3i3.432>

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122.
<http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Saravia Quispe, J. Y. (12 de marzo de 2018). ¿Qué quiere decir «matar a una mujer por su condición de tal»? LP Pasión por el Derecho.
<https://lpderecho.pe/femicidio-matar-a-una-mujer-por-su-condicion-de-tal/>

Talavera Elguera, C. (2020). Tratamiento del femicidio en nuestro ordenamiento jurídico penal peruano y sus implicancias en la violencia en contra de la mujer: *Revista Jurídica del IPEF*, 81.
<https://www.librejur.info/index.php/revistajuridica/article/view/70>



Factores Determinantes en la Deserción Escolar Durante la COVID-19 Según Percepción de Padres de Familia en una Institución Educativa Privada, Lima, Perú

Determining Factors in School Dropout During the COVID-19 Pandemic: Parental Perceptions in a Private Educational Institution in Lima, Peru

Fanny Susana Carranza Zegarra

ORCID: 0000-0002-6752-3020

Universidad César Vallejo, Lima – Perú

Recepción 08 de mayo 2022

Publicación: 30 de junio 2022

Factores Determinantes en la Deserción Escolar Durante la COVID-19 Según Percepción de Padres de Familia en una Institución Educativa Privada, Lima, Perú

Fanny Susana Carranza Zegarra

ORCID: 0000-0002-6752-3020

<https://revista.scienceevolution.com/>



Resumen

En la presente investigación se ha detectado el nivel del factor determinante en la deserción escolar durante la Pandemia COVID-19 según la percepción de los padres de familia en una institución educativa. La deserción escolar es un problema recurrente por muchos motivos. Sin embargo, en estos últimos años se ha evidenciado una mayor tendencia debido a la pandemia COVID-19. Por ello, con este estudio de nivel descriptivo comparativo y con un diseño no experimental, descriptivo comparativo; con una muestra conformada por 94 padres de familia; aplicando la técnica de la encuesta con un instrumento basado en un cuestionario de 15 ítems. Obteniendo los resultados donde se evidencia que para el grupo de sexo masculino el nivel es alto en un 15%, nivel regular en un 70% y nivel bajo en un 15%; del mismo modo para los de sexo femenino en un nivel alto un 19%, de nivel regular en un 81% y nivel bajo en un 0%. Llegando a la conclusión que el nivel de recursos tecnológicos en general es de nivel regular en mayor proporción y tanto en los 2 grupos de varones como mujeres tienen una percepción de nivel regular en los recursos tecnológicos en mayor proporción.

Palabra clave: Deserción escolar, Recursos tecnológicos, Recursos económicos

Abstract

In the present investigation, the level of the determining factor in school dropout during the COVID-19 Pandemic has been detected according to the perception of parents in an educational institution. School dropout is a recurring problem for many reasons. However, in recent years there has been a greater trend due to the COVID-19 pandemic. For this reason, with this comparative descriptive level study and with a non-experimental, comparative descriptive design; with a sample made up of 94 parents; applying the survey technique with an instrument based on a 15-item questionnaire. Obtaining the results where it is evident that for the male group the level is high in 15%, regular level in 70% and low level in 15%; in the same way for those of the female sex in a high level 19%, of regular level in 81% and low level in 0%. Concluding that the level of technological resources in general is of a regular level in a greater proportion and both in the 2 groups of men and women they have a perception of a regular level in technological resources in a greater proportion.

Keyword: School desertion, Technological resources, Economic resources



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

17 - 25

Factores Determinantes en la Deserción Escolar Durante la COVID-19 Según Percepción de Padres de Familia en una Institución Educativa Privada, Lima, Perú

Fanny Susana Carranza Zegarra

ORCID: 0000-0002-6752-3020

<https://revista.scienceevolution.com/>



Introducción

La educación es vital para todos, pero los problemas económicos, ambientales, políticos y de salud afectan fundamentalmente la continuidad de la educación de niños y jóvenes. Uno de los temas que ha motivado la deserción escolar a nivel mundial es la pandemia del COVID-19, convirtiendo a la educación en un factor de complicación para la sociedad que persiste debido al cierre de las instituciones educativas, lo que desestabiliza el sistema educativo, el proceso de aprendizaje y la aplicación inmediata de estrategias en la educación virtual, entre otros (Pérez, 2021).

La transición de un modelo educativo predominantemente presencial hacia la enseñanza mediada por tecnologías digitales se presenta como un avance que aborda las grandes distancias y las diferencias en las agendas de los participantes, entre otras ventajas, convirtiéndose en una práctica común en la actualidad. No obstante, esta modalidad está destinada a aquellas comunidades que han logrado superar la brecha digital, ya sea por contar con la infraestructura necesaria o por poseer los recursos económicos que les permiten acceder a ella. Esto se debe a las circunstancias apremiantes que desató la pandemia como el estrés, la ansiedad y un sufrimiento potencialmente grave debido al riesgo real de contagio. A esto se suma el confinamiento forzado que restringió las libertades de las personas, lo que alteró la percepción de la vida cotidiana y considerando la nueva realidad como "normal" (Beunoyer et al., 2020).

En este sentido, puede verse que los sistemas educativos se han visto obligados a responder de manera urgente a una nueva realidad, caracterizada por la necesidad de la presencialidad en las instituciones educativas, un desafío para el cual gran parte de la población no estaba debidamente preparada. En consecuencia, tanto los estudiantes como los docentes experimentaron las repercusiones de la suspensión temporal de las clases presenciales, lo que les llevó a adaptar sus actividades educativas a un entorno virtual, a menudo sin la formación, el apoyo y los recursos financieros necesarios (Porlán, 2020).

De acuerdo con la percepción de los padres de familia, COMEXPERÚ (2020) identifica varios factores que inciden en el aumento de las tasas de deserción escolar y la heterogeneidad en el acceso a la educación, siendo los niños más pobres los más afectados. Entre estos factores destacan la ubicación en zonas rurales, el rendimiento académico promedio, el incremento de los gastos, las dificultades de conectividad, los problemas familiares y la falta de apoyo administrativo educacional. Estos elementos impactan directamente en el abandono escolar, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias integrales para garantizar la permanencia de los estudiantes en su trayectoria educativa. Se infiere que la virtualidad no es completamente efectiva para todas las familias, ya que algunos estudiantes han tenido que abandonar el colegio por diversos motivos. Uno de los principales factores es el económico, pues muchos padres no cuentan con los recursos financieros para cubrir los gastos de internet y las herramientas tecnológicas necesarias, situación agravada por la pérdida de empleos debido a la pandemia de COVID-19 (Omedes, 2020).

Por otro lado, la infraestructura en las distintas regiones ha superado la capacidad de respuesta, con un enfoque particular en los países de América Latina, donde muchos centros educativos carecen de las competencias necesarias para abordar el desafío de la virtualidad (Murillo & Duk, 2020). A pesar de ello, en ciertos contextos, la educación en línea proporciona una mayor flexibilidad en la gestión del tiempo, los espacios y las distancias, generando mejores oportunidades de aprendizaje para las comunidades educativas. Sin embargo, esta modalidad exige condiciones de preparación digital, que abarcan la capacidad de conexión tanto de estudiantes como de docentes, entre otras condiciones que generan desigualdades en el acceso a la educación virtual debido a la falta de infraestructura y de capacitación en la población (Paredes-Chacín et al., 2020).

En esta misma línea de ideas, factores como el predominio de la familia en el rendimiento académico de los estudiantes a lo largo de las distintas etapas del proceso educativo ha sido objeto de estudio durante un prolongado periodo, debido a la conexión intrínseca que se establece en esta temática educativa. La familia constituye la base fundamental para que los niños y adolescentes alcancen un desarrollo exitoso a lo largo de su vida, facilitando su progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera adecuada y satisfactoria para todos los actores involucrados en el ámbito educativo (Vera et al., 2019).

Lastre et al. (2018) argumentan que la educación y el apoyo de los padres son cruciales para la formación y el desarrollo óptimo del niño. En el contexto educativo, esta premisa se mantiene debido a la participación y el compromiso de los padres en las actividades escolares, tanto dentro como fuera del aula. Estas actitudes son determinantes para garantizar que los niños obtengan los mejores resultados académicos, ya que contribuyen a la salvaguarda de su bienestar integral, promoviendo estados emocionales y afectivos positivos. Además, la participación activa de los padres en la



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

17 - 25

Factores Determinantes en la Deserción Escolar Durante la COVID-19 Según Percepción de Padres de Familia en una Institución Educativa Privada, Lima, Perú
Fanny Susana Carranza Zegarra
ORCID: 0000-0002-6752-3020
<https://revista.scienceevolution.com/>



educación de sus hijos fomenta la adaptación y el crecimiento autónomo del individuo en una sociedad en constante transformación. Este apoyo no solo les brinda un sentido de pertenencia, sino que también influye positivamente en su desarrollo emocional y en su rendimiento académico.

Según Ortega et al. (2021), la tasa de abandono escolar es más alta en áreas rurales y poblaciones indígenas, donde está influenciada por factores culturales, familiares y económicos. Por su parte, Yoga et al. (2019) señalan que la participación irregular de los padres en el ámbito educativo es una de las causas que afectan el rendimiento académico de los estudiantes, lo que, a su vez, contribuye a su deserción escolar.

Organizaciones de alcance mundial como UNICEF (2021), indican que la educación virtual es un factor negativo en la deserción escolar, visto que el 37 % de los hogares no cuentan con internet, es decir, 6 de cada 10 niños o jóvenes no pueden seguir recibiendo educación, siendo las zonas rurales, las más afectadas en el progreso académico de los estudiantes. Además, la UNESCO (2020) enfatiza que cerca de 188 países han cerrado sus instituciones educativas y se estima que de 1 580 millones de estudiantes, el 91,3 % de los estudiantes se matricularon y desertaron, lo que justifica un aumento de la tasa de abandono escolar prematuro. También, el cierre prolongado de las instituciones educativas ha agravado esta situación, llevando a que más estudiantes abandonen sus estudios.

Desde esta perspectiva, en Perú, la deserción escolar ha aumentado en los últimos años. Entre 2018 y 2019, la tasa de abandono en el nivel primario pasó de 1.3 % a 2.5 %, mientras que en el nivel secundario aumentó del 3.5 % al 4.5 %. Sin embargo, según el MINEDU (2020), en el año 2020 se observó un incremento del 1 % en la deserción en el nivel primario, mientras que en el nivel secundario disminuyó en un 5 %. A pesar de esta reducción en secundaria, se estima que alrededor de 230 mil estudiantes abandonaron las clases, siendo la pandemia de COVID-19 la principal causa de este fenómeno (Perú Legal, 2021).

Esta investigación adquiere relevancia desde el ámbito familiar por su influencia directa en la deserción escolar. Durante la pandemia, la dedicación continua de los padres al trabajo limitó su participación en el desarrollo personal y académico de sus hijos. A esto se suma la interferencia familiar, que incluye responsabilidades domésticas y el cuidado de los niños, complicando aún más el desempeño académico. Además, la falta de un espacio adecuado para el estudio afecta la capacidad de los estudiantes para concentrarse en sus actividades escolares.

En este contexto, se tiene en cuenta el objetivo general que determina el nivel del factor principal en la deserción escolar durante la pandemia de COVID-19, según la percepción de padres de familia de una Institución Educativa Privada de Lima, 2021. La deserción escolar se ve afectada por una serie de factores que incluyen aspectos individuales, socioeconómicos, institucionales y académicos. Muchos de estos factores están relacionados con la implementación de políticas y estrategias destinadas a mejorar la retención educativa en los diferentes centros educativos.

Método

Enfoque metodológico

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo con el fin de analizar los acaecimientos a través de relatos medibles (Arias, 2015).

Diseño de estudio

El diseño es no experimental, de corte transversal porque describen las variables y analizan su hecho en un tiempo determinado.

Tipo de estudio

El estudio concierne a un tipo de investigación básica, porque parte del estudio de un problema en la búsqueda del conocimiento a un nivel descriptivo correlacional comparativo (Baena, 2014).

Población y muestra

La población y para la muestra se empleó un muestreo no probabilístico conformado por 94 padres de familia.

Técnicas de recolección de datos

El estudio empleó la técnica de la encuesta para llevar a cabo la recopilación de información.



Instrumentos

Se empleó un cuestionario como instrumento de investigación, el cual abarcó 4 dimensiones y fue administrado a la muestra del estudio.

Análisis de datos

Se aplicaron técnicas como resumen de datos descriptivos, utilizando las pruebas de Normalidad (kolmogorov smirnov y U de Mann-Whitney), lo que permitió obtener resultados confiables.

Resultados

Los datos recolectados permitieron identificarlas percepciones de los padres sobre la deserción escolar como un factor principal en la problemática educativa. A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de tablas que sintetizan la información recopilada, ofreciendo una visión detallada y cuantitativa de las causas y efectos de la deserción escolar en este contexto específico.

Tabla 1
Nivel de la Deserción Escolar

| Variable | Nivel | Femenino | | Masculino | | Total | |
|-------------------|---------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Deserción escolar | Alto | 14 | 19% | 3 | 15% | 17 | 18% |
| | Regular | 60 | 81% | 14 | 70% | 74 | 79% |
| | Bajo | 0 | 0% | 3 | 15% | 3 | 3% |
| Total | | 74 | 100% | 20 | 100% | 94 | 100% |

Nota: Elaboración propia, según encuesta aplicada

En la Tabla 1 se analiza la variable Deserción escolar. Los resultados muestran que, en términos generales, el nivel de deserción escolar es percibido como alto por el 18 % de los padres de familia (17 personas), como regular por el 79 % (74 personas) y como bajo por el 3 % (3 personas). Al desglosar los datos por sexo, se observa que, en el grupo masculino, el 15 % considera que el nivel de deserción es alto, el 70 % lo percibe como regular y el 15 % como bajo. Por otro lado, en el grupo femenino, el 19 % considera que el nivel es alto, el 81 % lo percibe como regular y el 0 % como bajo.

A partir de estos datos, se infiere que, en general, el nivel de deserción escolar es percibido como regular en la mayor proporción de los casos. Además, tanto en el grupo de varones como en el de mujeres, predomina la percepción de un nivel regular, lo que indica una tendencia similar entre ambos grupos en cuanto a esta variable.

Tabla 2
Nivel de la dimensión Recursos Tecnológicos

| Dimensión | Nivel | Femenino | | Masculino | | Total | |
|-----------------------|---------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Recursos tecnológicos | Alto | 10 | 14% | 3 | 15% | 13 | 14% |
| | Regular | 61 | 82% | 17 | 85% | 78 | 83% |
| | Bajo | 3 | 4% | 0 | 0% | 3 | 3% |
| Total | | 74 | 100% | 20 | 100% | 94 | 100% |

Nota: Elaboración propia, según encuesta aplicada

En la Tabla 2 se presenta el análisis de la dimensión recursos tecnológicos, donde se observa que, en términos generales, el 14 % de los padres de familia (13 personas) considera que el nivel de recursos tecnológicos es alto, el 83 % (78 personas) lo califica como regular y el 3 % (3 personas) lo percibe



como bajo. Al desagregar los datos por sexo, se evidencia que, en el grupo masculino, el 15 % considera que el nivel es alto, el 85 % lo califica como regular y el 0 % lo percibe como bajo. Por otro lado, en el grupo femenino, el 14 % considera que el nivel es alto, el 82 % lo califica como regular y el 4 % lo percibe como bajo.

A partir de estos resultados, se infiere que, en general, el nivel de recursos tecnológicos es percibido como regular en la mayor proporción de los casos. Además, tanto en el grupo de varones como en el de mujeres, predomina la percepción de un nivel regular en los recursos tecnológicos, lo que sugiere una tendencia homogénea entre ambos grupos en cuanto a esta dimensión.

Tabla 3

Nivel de la dimensión Recursos Económicos

| Dimensión | Nivel | Femenino | | Masculino | | Total | |
|---------------------|---------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Recursos económicos | Alto | 27 | 36% | 6 | 30% | 33 | 35% |
| | Regular | 38 | 51% | 10 | 50% | 48 | 51% |
| | Bajo | 9 | 12% | 4 | 20% | 13 | 14% |
| Total | | 74 | 100% | 20 | 100% | 94 | 100% |

Nota: Elaboración propia, según encuesta aplicada

En la Tabla 3 se analiza la dimensión recursos económicos. Los resultados indican que, en términos generales, el 35 % de los padres de familia (33 personas) considera que el nivel de recursos económicos es alto, el 51 % (48 personas) lo percibe como regular y el 14 % (13 personas) lo califica como bajo. Al desglosar los datos por sexo, se observa que, en el grupo masculino, el 30 % considera que el nivel es alto, el 50 % lo percibe como regular y el 20 % como bajo. Por otro lado, en el grupo femenino, el 36 % considera que el nivel es alto, el 51 % lo percibe como regular y el 12 % como bajo.

A partir de estos datos, se infiere que, en general, el nivel de recursos económicos es percibido como regular en la mayor proporción de los casos. Además, tanto en el grupo de varones como en el de mujeres, predomina la percepción de un nivel regular, lo que sugiere una tendencia similar entre ambos grupos en cuanto a esta dimensión.

Tabla 4

Nivel de la dimensión Cambio de Residencia

| Dimensión | Nivel | Femenino | | Masculino | | Total | |
|----------------------|---------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Cambio de Residencia | Alto | 6 | 8% | 2 | 10% | 8 | 9% |
| | Regular | 56 | 76% | 15 | 75% | 71 | 76% |
| | Bajo | 12 | 16% | 3 | 15% | 15 | 16% |
| Total | | 74 | 100% | 20 | 100% | 94 | 100% |

Nota: Elaboración propia, según encuesta aplicada

En la Tabla 4 se analiza la dimensión del cambio de residencia. Los resultados muestran que, en términos generales, el 9 % de los padres de familia (8 personas) considera que el nivel de cambio de residencia es alto, el 76 % (71 personas) lo percibe como regular y el 16 % (15 personas) lo califica como bajo. Al desglosar los datos por sexo, se observa que, en el grupo masculino, el 10 % considera que el nivel es alto, el 75 % lo percibe como regular y el 15 % como bajo. Por otro lado, en el grupo femenino, el 8 % considera que el nivel es alto, el 76 % lo percibe como regular y el 16 % como bajo.

A partir de estos datos, se infiere que, en general, el nivel de cambio de residencia es percibido como regular en la mayor proporción de los casos. Además, tanto en el grupo de varones como en el de mujeres, predomina la percepción de un nivel regular, lo que indica una tendencia similar entre ambos grupos en cuanto a esta dimensión.



Tabla 5

Prueba de Normalidad de los puntajes de las 3 dimensiones: Recursos tecnológicos, Recursos económicos, Cambio residencia y de la variable Deserción escolar

| Dimensiones y variable | Kolmogórov-Smirnov | | |
|------------------------|--------------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Recursos tecnológicos | 0.164 | 94 | 0.000 |
| Recursos económicos | 0.127 | 94 | 0.001 |
| Cambio residencia | 0.131 | 94 | 0.000 |
| Deserción escolar | 0.115 | 94 | 0.004 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Según los resultados de la Tabla 5, el valor de $r = 1$ indica una correlación positiva perfecta entre las variables analizadas. Este índice refleja una dependencia total entre ambas variables, lo que se denomina un grado de relación directa. Esto significa que, a mayor nivel de resiliencia, mayor será el grado de rendimiento académico; es decir, cuando una de las variables aumenta, la otra variable aumenta en una proporción constante. Por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación directamente proporcional entre la resiliencia y el rendimiento académico.

Por otro lado, en la Tabla 5 también se evidencia la prueba de Normalidad (Kolmogorov-Smirnov, $n > 50$), la cual muestra que, tanto en las tres dimensiones analizadas como en la variable deserción escolar, los puntajes no siguen una distribución normal ($p < 0.05$). Esto indica que la prueba de normalidad no es estadísticamente significativa. Por esta razón, para realizar las pruebas estadísticas correspondientes y comparar los grupos por sexo (masculino y femenino), se utilizará una prueba no paramétrica, específicamente la prueba U de Mann-Whitney, que es una alternativa a la prueba T-Student para comparar dos grupos independientes.

Tabla 6

Prueba U de Mann-Whitney de muestras independientes para la variable Deserción escolar según sexo masculino y femenino.

| Prueba U de Mann-Whitney de muestras independientes | Valor |
|---|----------------------|
| N total | 94 |
| U de Mann-Whitney | 732.000 |
| W de Wilcoxon | 942.000 |
| Estadístico de prueba | 732.000 |
| Error estándar | 107.893 |
| Estadístico de prueba estandarizado | -0.074 |
| Sig. asintótica (prueba bilateral) | 0.941 ($p > 0.05$) |

En la Tabla 6 se evidencia que no existe una diferencia significativa desde el punto de vista estadístico en los puntajes promedios de la deserción escolar entre varones y mujeres ($p = 0.941 > 0.05$). Esto significa que, según la percepción de los padres de familia de la Institución Educativa Privada San Borja durante la COVID-19, no hay diferencias en el nivel de deserción escolar entre los grupos de sexo masculino y femenino. En otras palabras, la deserción escolar se percibe de manera similar en ambos grupos durante el contexto de la pandemia.

Discusión

Luego de analizar los datos y aceptar las derivaciones estadísticas, y teniendo en cuenta el objetivo de identificar el nivel del factor determinante en la deserción escolar durante la pandemia de COVID-19, se concluye que los resultados obtenidos concuerdan con lo señalado por Mendoza (2019), quien afirma que la deserción escolar está vinculada a factores socioeconómicos y demográficos.



Esta afirmación se sustenta en las teorías de Sen y Bourdieu, las cuales aportan un marco teórico relevante para comprender el fenómeno. En particular, se refuerza la perspectiva de Bourdieu sobre cómo el capital cultural y económico influye en el progreso de los estudiantes dentro del sistema educativo. Sin embargo, este estudio cuestiona parcialmente la visión de Bourdieu en relación con el papel de la libertad de elección educativa dentro del marco de las políticas educativas. Los hallazgos sugieren que, si bien el capital cultural y económico desempeña un papel crucial, la libertad de elección no siempre es un factor determinante en contextos de crisis, como lo fue la pandemia de COVID-19, donde las limitaciones externas (económicas, tecnológicas y sociales) tuvieron un impacto más significativo en la deserción escolar.

Por otro lado, los hallazgos de Nenko et al. (2020), coinciden con la deserción escolar en las instituciones educativas se ve agravada por la insuficiente formación de ciertos docentes en relación con el conservadurismo, las barreras psicológicas y la falta de preparación para la educación en línea. Además, se observa una resistencia a las innovaciones, una baja motivación para desarrollar cursos a distancia y emplear tecnologías remotas, así como una burocracia excesiva en la educación a distancia. También se destaca la escasa financiación destinada al desarrollo de tecnologías para la enseñanza a distancia, la modernización de equipos e infraestructuras informáticas, y el acceso a Internet tanto para los docentes como para los estudiantes que viven en zonas rurales.

De igual forma, los hallazgos de Viera et al. (2020) coinciden con los resultados de esta investigación, al señalar que las características individuales, como el género, el estado civil y el nivel educativo de los padres, son factores considerablemente relevantes e influyentes en la retención estudiantil. Estas características están estrechamente vinculadas a los antecedentes familiares y al estatus socioeconómico y cultural de la familia, los cuales afectan de manera directa la deserción escolar. Los resultados de esta investigación corroboran lo anterior, evidenciando que el nivel educativo de los padres tiene una relación positiva y estadísticamente significativa con la deserción escolar. Por otro lado, el género muestra una relación negativa que impacta de forma significativa ($p < 0.05$) en la deserción, con un nivel de significancia de 0.024. Esto sugiere que, mientras un mayor nivel educativo de los padres se asocia con una menor probabilidad de deserción, el género también juega un papel relevante, aunque en dirección opuesta, lo que refuerza la complejidad de los factores que influyen en este fenómeno.

Seguidamente, los resultados de esta investigación coinciden con los hallazgos de Pachay-López y Rodríguez-Gámez (2021), quienes señalan que las principales causas del abandono escolar están relacionadas con problemas económicos, familiares, de salud y otros factores. En el contexto de las instituciones educativas, se observa que un número significativo de estudiantes abandona sus estudios debido a la falta de recursos económicos, dificultades de conectividad y falta de motivación. Sin embargo, a diferencia de otros estudios, las pérdidas familiares no han tenido un impacto significativo en la deserción escolar en este caso. Frente a esta problemática, se destaca que la colaboración de todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, alumnos y padres de familia) es fundamental para implementar estrategias que incentiven a los estudiantes a permanecer en el sistema educativo. Estas acciones podrían incluir programas de apoyo económico, mejora de la infraestructura tecnológica y actividades que fomenten la motivación y el sentido de pertenencia entre los estudiantes.

Conclusiones

A partir del análisis de los resultados y la discusión correspondiente, se han establecido las siguientes conclusiones. En primer lugar, se demuestra que, según la percepción de los padres de familia de una Institución Educativa Privada, los recursos tecnológicos constituyen un factor determinante en la deserción escolar durante la pandemia de COVID-19. En términos generales, el nivel de recursos tecnológicos se percibe como regular en la mayor proporción de los casos, tanto para el grupo de varones (85 % regular, 15 % alto, 0 % bajo) como para el grupo de mujeres (82 %

regular, 14 % alto, 4 % bajo). Esto refleja una limitación significativa en el acceso a herramientas tecnológicas adecuadas, lo cual impactó negativamente en la continuidad educativa de los estudiantes.

En segundo lugar, se identifica que los recursos económicos también desempeñan un papel crucial en la deserción escolar. En el caso del género femenino, predomina un nivel regular (51 %), seguido de un nivel alto (36 %) y un nivel bajo (12 %). Por su parte, en el género masculino, también prevalece el nivel regular (50 %),



seguido de un nivel alto (30 %) y un nivel bajo (20 %). Estos datos evidencian que las dificultades económicas afectaron de manera diferenciada a ambos géneros, aunque en ambos casos se observa una tendencia hacia un nivel regular de recursos económicos.

En tercer lugar, el cambio de residencia se configura como otro factor relevante en la deserción escolar durante la pandemia. En el grupo masculino, predomina el nivel regular (75 %), seguido de un nivel bajo (15 %) y un nivel alto (10 %). En el grupo femenino, el nivel regular también es el más frecuente (76 %), seguido de un nivel bajo (16 %) y un nivel alto (8 %). Esto sugiere que los cambios en el entorno familiar y geográfico influyeron en la capacidad de los estudiantes para mantenerse en el sistema educativo.

Finalmente, se comprueba la hipótesis de que no existe una diferencia significativa en los puntajes promedios de deserción escolar entre varones y mujeres ($p = 0.941 > 0.05$). Esto indica que, según la percepción de los padres de familia, no hay diferencias en el nivel de deserción escolar entre hombres y mujeres durante la pandemia de COVID-19 en la institución educativa privada San Borja. Este hallazgo subraya que, aunque existen factores diferenciados por género en términos de recursos tecnológicos y económicos, el impacto general de la deserción escolar fue similar para ambos grupos.

Referencias

Arias, F. (2015) *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Argentina. Editorial Episteme.

Baena, W. (2014) *Planeamiento y análisis de investigaciones (8aed.)* Caracas: El Dorado.

Beaunoyer, E., Dupéré, S. & Guitton, M. (2020). COVID-19 and digital inequalities: Reciprocal impacts and mitigation strategies. *Computers in Human Behavior*, 111. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106424>

COMEXPERÚ (2020). *230,000 estudiantes dejaron de ir al colegio en 2020*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/230000-estudiantes-dejaron-de-ir-al-colegio-en-2020>

Lastre, K., López, L. & Alcázar, C. (2018). Relationship between family support and academic performance in Colombian primary school students. *Psychogent*, 21(39), 102-115. <https://10.17081/psycho.21.39.2825>

Mendoza Cazarez, D. C. (2019). Factors Affecting School Dropout and Completion in Mexico: Does Agency Matter? *Journal of Human Development and Capabilities*, 20(3), 311-328. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/19452829.2019.1609917>

Murillo, J. & Duk, C. (2020). El Covid-19 y las Brechas Educativas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(1), 11-13. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000100011>

Nenko, Y., Kybalna, N. & Snisarenko, Y. (2020). The COVID-19 Distance Learning: Insight from Ukrainian students. *Revista Brasileira de Educação do Campo*, 5, 1-19. <https://doi.org/10.20873/uft.rbec.e8925>

Omedes, E. (2020). Homeschooling' o educación en casa: la alternativa que varios padres se plantean durante la pandemia de coronavirus. <https://www.20minutos.es/noticia/4355850/0/homeschooling-la-alternativa-educativa-que-ha-aumentado-con-la-pandemia-de-coronavirus/?autoref=true>

Ortega Murga, O. J., Quispe Ávalos, A. M., Navarro, B. C., & Tello Sifuentes, Y. (2021). La educación virtual en época de pandemia: Los más desfavorecidos en Perú. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(21), 1456-1469. https://doi.org/10.33996/revista_horizontes.v5i21.28

Pachay-López, M. & Rodríguez-Gámez, M. (2021). La deserción escolar: Una perspectiva compleja en tiempos de pandemia. *Polo de Conocimiento*, 6(1), 130-155. <https://10.23857/pc.v6i1.2129>

Paredes-Chacín, A., Inciarte, A. & Walles-Peñaloza, D. (2020). Educación superior e investigación en Latinoamérica: Transición al uso de tecnologías digitales por Covid-19. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(3), 98-117. <https://doi.org/10.31876/rsc.v26i3.33236>

Pérez García, Á. (2021). La enseñanza online post pandemia: Nuevos retos. *Holos*, 2, e12082. <https://doi.org/10.15628/holos.2021.12082>

Perú Legal (2021). *Minedu: Más de 230 mil estudiantes abandonaron las aulas por la pandemia*. <https://perulegal.larepublica.pe/covid-19/2021/08/17/covid-19-mas-de-230-mil-estudiantes-abandonaron-las-aulas-por-la-pandemia-564>



scienceevolution

ISSN: 2810-8728 (En línea)

1.2

ABRIL - JUNIO
2022

Artículo Científico

17 - 25

Factores Determinantes en la Deserción Escolar Durante la COVID-19 Según Percepción de Padres de Familia en una Institución Educativa Privada, Lima, Perú

Fanny Susana Carranza Zegarra

ORCID: 0000-0002-6752-3020

<https://revista.scienceevolution.com/>



Porlán, R. (2020). El cambio de la enseñanza y el aprendizaje en tiempos de pandemia. *Revista de educación ambiental y sostenibilidad*, 2(1), 1502. https://10.25267/Rev_educ_ambient_sostenibilidad.2020.v2.i1.1502

UNESCO. (2020). *COVID-19 Panorama de las estrategias de respuesta respecto a los exámenes y evaluaciones de alto impacto o altas consecuencias*. <https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco-covid-19-ed-webinar-4-working-documents.pdf>

UNICEF (2021). Dos tercios de los niños en edad escolar del mundo no tienen acceso a Internet en el hogar. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/dos-tercios-ninos-edad-escolar-mundo-no-tienen-acceso-internet-en-hogar>

Vera, A. B. G., Vera, M. K. G., Garcia, A. M. R., & Miranda, M. J. V. (2019). Application of self-evaluation and co-evaluation on learning processes. *International Journal of Linguistics, Literature and Culture*, 5(5), 7-14. <https://doi.org/10.21744/ijllc.v5n5.727>

Viera Castillo, D., Flore, M. & Pachari-Vera, E. (2020). Factores de deserción estudiantil: un estudio exploratorio desde Perú. *Interciencia*, 45(12), 568-573. <https://www.redalyc.org/journal/339/33965363005/html/>

Yoga, I. M. S., Korry, N. P. D. P., & Yulianti, N. M. D. R. (2019). Information technology adoption on digital marketing communication channel. *International Journal of Social Sciences and Humanities*, 3(2), 95-104. <https://doi.org/10.29332/ijssh.v3n2.297>



scienceevolution

REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INTERDISCIPLINARIA

REVISTA